

29 MAYO 2018

Expte. nº GIE 74/2018-CONMY 2017 1800000427

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.**

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a un contrato de OBRAS denominado "Adecuación de patio y espacios interiores (zona D, planta primera) del Instituto de Educación Secundaria El Picarral de Zaragoza".

Visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y, en particular, lo dispuesto en sus artículos 116 y 117, la CONSEJERA de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, y, en su nombre, por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento,

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar el expediente administrativo para la realización del contrato de OBRAS para la "Adecuación de patio y espacios interiores (zona D, planta primera) del Instituto de Educación Secundaria El Picarral de Zaragoza", y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO con los criterios de adjudicación reflejados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al amparo de lo preceptuado en los artículos 145, 146 y 159 de la LCSP, por tramitación URGENTE, habida cuenta que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 119 de dicha norma.

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán en el procedimiento de licitación y en la posterior ejecución del contrato.

**Tercero:** Aprobar el gasto que de este expediente se deriva, por un importe máximo de 634.118,55 € (21% de IVA incluido), que se imputará a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002, PEP 2015/000417, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

*La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, de 09/07/2015, B.O.A. núm. 137, modificada por la Orden ECD/1859/2016, de 25/11/2016, B.O.A. núm. 247.*

Zaragoza, a 30 MAYO 2018  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo. Felipe Faci Lázaro

